

Como S.^o Duque de S. Carlos.

Señor.

Almansa.

D.ⁿ Joaquin Ochoa.

Murcia.

D.ⁿ Antonio, D.ⁿ Elias, i D.ⁿ Fran.^{co}
Wavier Lopez Alarcon, Orem.^s

Tovara.

D.ⁿ Juan Ladron de Guebara,

Zeejn

D.ⁿ Ramon Caumonax

A nombre de los P.^{os} P.^{os} ex: Jesuitas, que pongo a la margen, es pongo a V.^{ra} que por semejante suplica de no haver caudales en la tesoreria g^{ral} de S.^o M., se mando al Fondo de Temporalidades, que se nos pague la pensión, i socorro; pero siendo este tan escaso, que no basta a cubrir con puntualidad 24 ^{rs} diarios, debiendo ser fondo de sostener el gasto de veinte mil ducados, como sucedió en tpo de sus ant^{os} Porcedores. R^{ue}vo la suplica, sin mas instancia, que poner en noticia de V.^{ra} que estamos sin pensión, que es para el diaño. Tiene V.^{ra} Segura nuestras O^{ra} ciones, para que vosdena con Felicidad i acierto el linado de nro amado M.^o Fern.^{do} D.^s que salud, i vida de V.^{ra} de quien nos profesamos

SS. i C.C.

Por los señ.^{os} Antonio Lopez Alarcon

Murcia Junio 4 de 1814.

1.^a P.^o S. El Colegio de S. Ysidoro de esta Ciudad, se cree heredero inmediato de los bienes de Jesuitas, i tiene mucho de lo que le dieron en nra expulsion.
2.^a En el Reyno de Murcia muchas minas, i es particular la de Hellin. Siempre es de honor a la Nacion tener auxilios, i quien sabe, que por este medio quera D.^s engrandecer a nro Monarca, i la Nacion, a quienes nros Enemigos se alegran de vernos en l^{ta} hechez